



Círculo Militar
|Mucho Más Que Un Buen Club|
- Ecuador -

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 13 DE MARZO DE 2023

El Círculo Militar en observancia de lo establecido en el artículo 83 del Reglamento General al Estatuto: "*Las resoluciones de la Asamblea General serán difundidas a todos los socios en un término de tres días, utilizando los medios físicos y electrónicos disponibles del Círculo Militar*", hace conocer las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de 13 de marzo de 2023, en cada uno de los puntos tratados en el Orden del Día:

1. INFORME, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2019-2025, INCLUYENDO LAS VARIACIONES DE LOS APORTES PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL BARBACOA Y LA REMODELACIÓN DEL CAFÉ ZEN, A SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA;

- 1.1. **RESOLUCIÓN:** Por decisión de mayoría de socios asistentes tanto presencial como telemáticamente, en un plazo de ocho días calendario, el Directorio del Círculo Militar, deberá entregar a la Comisión de Ética y Transparencia, el informe de cumplimiento de la Planificación Estratégica Institucional 2019-2025, con corte al mes de marzo de 2023, así como la respectiva Directiva de Seguimiento de la referida Planificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 162, literal a.- del Reglamento General al Estatuto, con la finalidad de realizar el análisis pertinente y presentar a los socios, las conclusiones y recomendaciones en la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mes de marzo del presente año.
- 1.2. **RESOLUCIÓN:** Una vez que se finiquite el proceso contractual del proyecto Barbacoa-Parque Lineal Mirador en la sucursal Guayaquil, el Directorio entregará la información integral sobre todo el proceso, a fin de realizar un análisis completo e informar sobre el avance del proyecto y determinar las pertinentes conclusiones y recomendaciones a los socios, en la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mes de marzo del presente año.
- 1.3. **RESOLUCIÓN:** Que en observancia de la normativa institucional, se continúe con el proceso disciplinario, por el presunto cometimiento de una falta durante la contratación del proyecto Barbacoa-Parque Lineal Mirador en la Sucursal Guayaquil.

2. **INFORME, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA, PARA LA RESTITUCIÓN DE LA DEUDA DEL CÍRCULO MILITAR POR EL VALOR DE USD 606.365, AL FONDO DE AYUDA POR FALLECIMIENTO, A SOLICITUD DE DICHO ORGANISMO;**

RESOLUCIÓN: Se ratifica lo actuado por la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Corporación Círculo Militar virtual, celebrada el martes 29 de diciembre de 2020, en la que se señala que los USD 606.365,00 (SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES), sean incrementados al patrimonio de la Corporación; y, que dicha resolución ha causado estado y es inapelable, por así preverlo los artículos 38 del Estatuto del Círculo Militar y 81 del Reglamento General al mismo, quedando legitimado en forma definitiva lo antes resuelto.

3. **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME REALIZADO POR LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA A LA ADENDA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CELEBRADA ENTRE EL CÍRCULO MILITAR Y ARCGOLD DEL ECUADOR-MCDONALD'S, A SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA.**

RESOLUCIÓN: Por decisión de mayoría, quedan convalidados definitiva e integralmente, tanto el proceso de negociación así como los instrumentos jurídicos suscritos entre el Círculo Militar y ARCGOLD DEL ECUADOR S.A.- McDonald's, para el arriendo de inmueble y posterior incremento del canon de arrendamiento del mismo, esto es, en su orden, el contrato de 08 de noviembre de 2011 y la adenda de 07 de marzo de 2022.

La Corporación Círculo Militar, Directivos, Funcionarios y Trabajadores agradecemos su participación en la Asamblea General Extraordinaria, lo que permitió conocer de fuente oficial la gestión administrativa, encaminada a buscar la satisfacción integral de sus apreciados socios y de la familia militar.

Atentamente,


DR. SERVIO M. SAMANIEGO
CRNL. EMC (SP)
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CÍRCULO MILITAR

